

ACUERDO No.SCGG-00311-2017

EL SECRETARIO DE ESTADO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 20 de abril, 2017

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **JUAN CARLOS ALVAREZ ARIAS**, en su condición de Presidente Ejecutivo del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), para que viaje a la Ciudad de Medellín, Colombia, con el propósito de asistir a una Gira por varias empresas de Seguro Agrícola en Colombia y así poder aplicar esa experiencia en el Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda, del 30 al 31 de marzo de 2017.
2. El Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), financiará de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, los viajes de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 130 del Decreto No.171-2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 27 de diciembre de 2016.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


JORGE RAMÓN HERNÁNDEZ ALCERRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno




INGRID VIVIANA CHIRINOS RAMÍREZ
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno
Acuerdo de Delegación No.00232 de fecha 03 de abril 2017

